

## ANUNCIO

En relación con la Convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la cobertura de 5 plazas de Técnico/a Superior, Puesto de Trabajo de Psicólogo/a, mediante el sistema de concurso libre dentro del Proceso Extraordinario de Estabilización, se pone en conocimiento de los interesados que se ha emitido Decreto de fecha 14 de febrero de 2023, por el que se resuelve:

**“PRIMERO:** Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos en la Convocatoria para la cobertura de 5 plazas de Técnico/a de Administración Especial- Psicólogo/a- encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnico/a Superior, mediante el sistema de concurso libre, para el Ayuntamiento de Alcorcón dentro del proceso extraordinario de Estabilización.

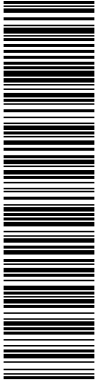
LISTADO PROVISIONAL ASPIRANTES ADMITIDOS				
APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PUESTOS A LOS QUE OPTA SEGÚN TITULACIÓN APORTADA
CASTAÑOS	IZQUIERDO	MONICA	***1779**	231.00 Acción Social 311.02 CAID
ESPINOSA	NUÑEZ	CRISTINA	***3748**	231.00 Acción Social
FRAILE	NOGUERAS	INMACULADA	***9753**	231.00 Acción Social
GALUSTIAN	JIMENEZ	RAQUEL	***8053**	231.00 Acción Social
JIMENEZ	CRIADO	BALTASAR	***4780**	231.00 Acción Social
JIMENEZ	GONZALEZ	JOSEFA	***3197**	231.00 Acción Social 320.00 Educación y Universidad
JOSE	MORENO	GEMA	***9176**	231.00 Acción Social
PALOP	BOTELLA	MERCEDES	***1479**	231.00 Acción Social 311.02 CAID
RODRIGUEZ	MAESO	MINERVA	***4062**	231.00 Acción Social 311.02 CAID 320.00 Educación y Universidad
SAGRARIO	GONZALEZ	MONICA	***2945**	231.00 Acción Social
TEIJEIRO	FERNANDEZ	MARIA DOLORES	***2427**	231.00 Acción Social

**SEGUNDO:** Los aspirantes que no figuren en la relación de admitidos de esta Resolución, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la reseña de esta Resolución en el BOCM, para subsanar el motivo de su no inclusión expresa.

**TERCERO:** Publicar en el BOCM la reseña de la resolución con el plazo de subsanación de los defectos en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el lugar en el que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3693034\_0CSLJ-K6OSH-M2SF5\_36ECCB84F02D479000E6B9C18C2E75CD463F73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=2&ent\_id=1&idioma=1

DOCUMENTO ANUNCIO: Anuncio Listado Provisional 5 PSICÓLOGOS	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>0CSLJ-K6OSH-M2SF5</b> Fecha de emisión: <b>15 de Febrero de 2023 a las 9:15:02</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 15/02/2023 08:34	ESTADO <b>FIRMADO</b> 15/02/2023 08:34



**CUARTO:** La lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos será publicada en la página web del Ayuntamiento.”

Los aspirantes incluidos en el listado de admitidos lo están en el proceso, independientemente de que las comprobaciones que haga posteriormente el Tribunal que se designe determinen la no superación del concurso por no alcanzar la puntuación mínima.

Esta publicación **NO ABRE EL PLAZO DE SUBSANACIÓN.**

Dicho plazo se iniciará cuando se publique la reseña de la resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3693034\_0CSLJ-K6OSH-M2SF5\_36ECCB84F02D479000E689C18C2E75CD463F73) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=2&ent\\_id=1&idioma=1](https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=1&idioma=1)